

Denuncia del Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad de Zaragoza y el Arzobispado de Zaragoza

Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza,

Los abajo firmantes (colectivos de PDI, PAS y estudiantes de la Universidad de Zaragoza), denuncian ante el Rectorado de la Universidad de Zaragoza la firma del “Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad de Zaragoza y el Arzobispado de Zaragoza”, que tuvo lugar por ambas partes el 31 de agosto de 2012, y exponen lo siguiente:

1. **La Universidad debe apostar por el conocimiento riguroso y científico**, no por creencias ni dogmas.
2. Uno de los requisitos para obtener la DECA es estar bautizado, por lo tanto, **la Universidad no puede permitir que se imparta este “título” en sus instalaciones, pues discrimina a estudiantes por motivos no académicos**; ninguna enseñanza que tenga vetada la matrícula a estudiantes por motivos religiosos e ideológicos puede tener cabida en la Universidad de Zaragoza.
3. Como se dice en el *Anexo* al convenio, la DECA es necesaria para impartir Religión Católica en centros escolares, pero también para “cualquier otra asignatura en los centros religiosos concertados”. Es decir, se reconoce explícitamente que para dar clase en un colegio concertado se exige la DECA. **Una Universidad pública no debe ofrecer un título adicional que discrimine a una parte de sus estudiantes a la hora de buscar un puesto de trabajo** cuando ya tienen la formación necesaria para ejercer esa actividad.
4. **El convenio sirve para ceder espacios universitarios al Arzobispado**. Siendo la Iglesia Católica una de las mayores propietarias de bienes inmuebles del país, no se comprende que ésta reclame el uso de aulas y despachos de una institución educativa pública, que incluso podrían acabar destinados a actos litúrgicos, como se indica en la *Cláusula Segunda f)*. Es una forma de transferir recursos públicos a una institución privada como la Iglesia Católica.
5. Si la Universidad colabora en la impartición de dicho “título”, debe controlar que los contenidos no vulneren principios básicos de igualdad y defensa de los derechos humanos, ya que **el convenio permite que se impartan contenidos ideológicos de tipo machista o LGTBfobo**, y que atentan contra el rigor científico.
6. El convenio no es necesario por los motivos siguientes:
 - a. El convenio obliga a que se incluya una asignatura optativa de Religión en los Grados de Magisterio, pero no obliga a nada más.
 - b. No es cierto que con este convenio se facilite a los estudiantes el acceso al mercado de trabajo. Cualquier estudiante puede obtener la DECA a través de internet en diferentes plataformas.
 - c. No consta la existencia de otra Universidad pública en todo el Estado que tenga firmado un convenio similar.

7. El convenio es incompatible con los estatutos de la Universidad de Zaragoza:

“CAPÍTULO I

De la naturaleza y fines de la Universidad de Zaragoza

Artículo 2. Fundamentos básicos.

d) Defensa de los derechos humanos y las libertades públicas

Artículo 3. Fines.

i) El fomento de un marco de pensamiento en el que los derechos humanos, la solidaridad entre generaciones, el desarrollo sostenible y la paz sean objeto de investigación, formación y difusión en todos sus ámbitos.

k) La aceptación, defensa y promoción de los principios y valores democráticos y constitucionales.

Artículo 4. Instrumentos de actuación.

j) Asegurará el pleno respeto a los principios de libertad, igualdad y no discriminación, y fomentará valores como la paz, la tolerancia y la convivencia entre grupos y personas, así como la integración social.”

Por ello, le pedimos que no se renueve el *Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad de Zaragoza y el Arzobispado de Zaragoza*.

Atentamente:

COLECTIVOS FIRMANTES

CAPAS	Silvia Andrés
CAPI	Alberto Anel
CAPI (Facultad de Educación)	Pedro Domínguez
CEPA	Álvaro Coscolín
CHEN	Pilar Chueca
CLARITA	Inmaculada Velasco
Colectivo IQUIQUE	Luis Segura
EDU	Rubén Sanz
El PAS Somos Universidad	José Antonio González
El personal de UGT	Pilar Torres
Feminismo Unizar	Laura de Luis
Frente de Estudiantes (FdE)	Víctor García
La Algara	Teresa Martínez
Marea Verde Universidad	Carmelo Pueyo
Purna	Martín Ruiz
SEI	Iván Ubico

Finalmente, las siguientes personas le solicitamos una reunión para abordar el tema en representación de los colectivos arriba mencionados:

Belén Sánchez-Valverde García (por CAPI, Profesorado)

Teresa Martínez (por La Algara, PAS)

Álvaro Coscolín (por CEPA, Estudiantes)

Víctor García (por FdE, Estudiantes)

Iván Ubico (por SEI, Estudiantes)

En Zaragoza, a 9 de abril de 2018.